



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **1119**
NEUQUEN, 14 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7204-M/2019, originado por la Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 110 de fecha 1° de noviembre de 2019 obrante a fs. 1, el Secretario de Economía y Hacienda, adjunta para su reintegro, tique factura Tipo B n° 0002-00000090 por \$ 65.098.- (Pesos Sesenta y Cinco Mil Noventa y Ocho) y n° 0002-00000092 por \$ 93.000.- (Pesos Noventa y Tres Mil) de la firma P.A.S. de Alejandro José Schiro;

Que dichos gastos corresponde por la reparación, en forma urgente, del portón ubicado en la Secretaría de Servicios Urbanos, a efectos de resguardar los bienes público fuera del horario laboral, ya que se encontraba roto;

Que a efectos de dar solución urgente, y no contando con el tiempo material para realizar la contratación por la Dirección Gral de Administración de Compras y Suministros, se solicitó al proveedor la reparación; teniendo en cuenta que el precio es el que se maneja en el mercado;

Que a fs. 04 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción n° 6753 AA 101565;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO (\$ 158.098.-) en carácter de reintegro, al **Cr. José Luis Artaza**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y

es copia

fdo: Artaza

C.P.S. 
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1 1 1 9 - 1 9

con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza


G.P.A. Zafra Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>